

ACTA DE LA REUNIÓN

A la asamblea acuden los siguientes miembros de la junta directiva de la APEOIM: Cari Baena (presidenta), María Cristóbal (vicepresidenta), Mar Rodríguez (vocal de alemán), Mercedes Castaño (vocal de interinos), Ramiro Cebreiros (vocal de inglés), Gema Mazón Gutiérrez (tesorera), Miguel Ángel Peña (vocal de idiomas “solo Jesús Maestro”) y Paloma Martín (secretaria). Se presentan, además, otros doce directores y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con un total de diecinueve asistentes.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior (19/02/2016).

El acta, que había quedado previamente a disposición de los afiliados en la página web de APEOIM, se aprueba por asentimiento.

2. Información sobre la reunión del 11 de enero de 2017 con representantes de la Consejería de Educación.

Cari Baena informa sobre la reunión que mantuvieron APEOIM y ADEOI con los responsables de la Dirección General de FP y Enseñanzas de Régimen Especial. Menciona las principales modificaciones que la DG ha abordado y que afectan a cuatro Órdenes. Se trata de **medidas de carácter académico-administrativo tendentes a facilitar el acceso de los alumnos a nuestras enseñanzas y su promoción de un curso al siguiente** (para más detalles, vid. resumen de la reunión en la página web de APEOIM). Muchas son la cristalización de propuestas realizadas por el propio colectivo, a través de los Seminarios y grupos de trabajo de los últimos años. Entre estas medidas, Cari Baena destaca:

- Ampliación de la validez de **la prueba de nivel de 1 a 2 años**.
- **Flexibilización de trámites como la permanencia o la anulación de matrícula**.
- **Reclasificación de los alumnos que lo soliciten a través de una nueva prueba de nivel**, siempre que el departamento didáctico correspondiente lo autorice. En cuanto a la posibilidad de crear una figura de “oyente” que permita a los estudiantes asistir a las clases de un curso que ya han superado, existen escollos normativos imposibles de salvar.
- **Compensación de las destrezas suspensas** en el examen. En el caso de los niveles no conducentes a certificación, la compensación se realizará en los términos que establezca la Programación General Anual. Para los niveles 2 y el C1, el protocolo se aplicaría a los casos en los que haya una o dos destrezas suspensas con un mínimo de 13 puntos y la suma de la puntuación obtenida en las cuatro destrezas sea igual o superior a 60.
- **Guardar las destrezas aprobadas en primera convocatoria para la extraordinaria**, tanto en los niveles de certificado como en los restantes.
- **Desarrollo normativo del nivel C1**: matriculación, pruebas de las que consta el examen etc.

A pesar de que la reunión transcurrió en un clima de cordialidad y de que APEOIM valora como positivos estos cambios, **la Asociación reclama que la Consejería emprenda una reordenación de nuestras enseñanzas que posibilite alcanzar el C1 en 6 cursos.** Según la Consejería, es el estancamiento de la LOMCE lo que bloquea esta reestructuración curricular. Sin embargo, muchas comunidades han conseguido regular satisfactoriamente el C1 mediante Órdenes e Instrucciones, a pesar de la no derogación del Real Decreto 1629.

Ante la insistencia de ADEOI y APEOIM, que describieron **las dificultades a las que se enfrenta el colectivo para recibir una formación adecuada**, la Consejería aseguró que la formación de los profesores de EEOOII se encuentra en su agenda en este momento.

Paloma Martín refiere la acogida que tuvo **la carta que remitieron los departamentos de español de la CAM, con el respaldo de sus Claustros, a la Consejería de Educación.** En la reunión del pasado 11 de enero, los representantes de la Consejería manifestaron su malestar al respecto, pues consideran que el tono es alarmista y desafortunado, y aseguraron que de ninguna manera se sugirió la posibilidad de suprimir las comisiones que elaboran los exámenes de español como lengua extranjera. Sea como fuere, **la Dirección General ha confirmado el mantenimiento de dichas comisiones.**

Ana Rodríguez (directora de la EOI de Alorcón) pregunta si APEOIM ha recibido una carta de apoyo a los profesores de español redactada por ADEOI, y la respuesta es negativa.

Miguel Ángel Peña da lectura a la **carta sobre las comisiones de idiomas “solo Jesús Maestro”** que el Claustro de esta Escuela dirigió a la Consejería de Educación y de la que, hasta ahora, no se acusa recibo. El escrito denuncia la precariedad con la que dichos departamentos, sobrecargados de tareas, deben elaborar las pruebas y reivindica para los mismos unas condiciones que lo hagan viable (como la reducción de tres horas semanales). Los profesores de EEOOII reiteran, asimismo, su disconformidad con el incremento de 18 a 20 horas lectivas a la semana. **La asamblea de APEOIM reunida en Goya ratifica su apoyo al documento** con 19 votos a favor y una abstención.

Vicente Valverde (profesor de inglés en la EOI de Majadahonda y delegado del CSIF) expresa su preocupación por el calendario de exámenes de C1 y la posibilidad de que la Dirección General establezca las fechas de cada convocatoria de modo unilateral y sin tener en cuenta las necesidades organizativas de los centros. Habla también de los obstáculos para difundir las actividades de formación (la Administración ha confeccionado una base de datos con los correos de la plataforma Educamadrid, pero no todos los profesores están registrados) y del agravio comparativo con respecto a los docentes de Secundaria, que sí pueden formarse en el extranjero.

3. Borrador de la nueva Orden que regula las enseñanzas de EEOOII.

Cari Baena relata el apremio con el que APEOIM y ADEOI prepararon sus aportaciones al Borrador que, tras la reunión del 11 de enero, la Dirección General les hizo llegar: en un plazo de apenas dos días, ADEOI y APEOIM debían pronunciarse. **APEOIM** solicitó aclaraciones sobre algunos aspectos del documento y, con especial insistencia, **volvió a reclamar el C1 en 6 cursos:** aunque da la bienvenida a las novedades anunciadas, pues, indudablemente, favorecerán a los alumnos, echa en falta medidas de mayor calado y ambición. **Es imprescindible integrar el C1 en el itinerario académico de las Escuelas Oficiales de Idiomas,** en lugar de relegarlo a un mero añadido.

ADEOI, por su parte, propuso enmiendas de naturaleza más técnica. Armando de León-Sotelo (director de la EOI Jesús-Maestro) cita de nuevo algunas de las modificaciones contenidas en el Borrador y comenta que ADEOI pidió, por ejemplo, que el número de anulaciones de matrícula permitidas se ampliase a una sola vez por nivel, para evitar excesivas complicaciones en secretaría.

4. Nueva Instrucción de la DG para la calificación de pruebas de certificado.

Cari Baena continúa explicando la cronología de los acontecimientos. En la reunión mantenida el 11 de enero, la Dirección General aseguró que las modificaciones anunciadas no entrarían en vigor hasta el curso 2017-2018. Pero el viernes 20 de enero, a primera hora de la tarde, las direcciones de las Escuelas recibieron, inopinadamente, **una nueva Instrucción para la calificación de las pruebas de certificado**. Según la Consejería, **este protocolo había de entrar en vigor de inmediato, es decir, en plenos exámenes del departamento de español**. Como los términos en los que estaba redactado el documento distaban mucho de ser precisos y ante la falta de aclaraciones por parte de la Consejería, se convocó una Junta de Directores.

Vicente Valverde critica la improvisación de la Consejería. Informa de que los sindicatos planean solicitar un calendario de reuniones con la Administración. Desean pedir un trato diferenciado con respecto a FP y el traspaso de competencias a quien sea menester con el fin de agilizar las negociaciones, paralizadas tan pronto como ha terminado la incertidumbre política.

Alina Navas (delegada de CCOO) resalta el valor de las alianzas intersindicales CSIF-CCOO y la necesidad de estrechar la colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas. Apunta la posibilidad de buscar otros interlocutores, como la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio [sic.], y de redefinir la estrategia en lo sucesivo. También es de vital importancia **designar un responsable de nuevas tecnologías y difundir la problemática de EEOII a través de Twitter y Facebook**.

5. Documento de interinos.

Toma la palabra Mercedes Castaño, vocal de interinos de APEOIM, quien se refiere a la precaria situación de estos profesores. **Desmiente el rumor de que el nombramiento de los interinos vaya a prolongarse hasta el 15 de septiembre**: ese derecho ha sido conculcado y, por el momento, no parece que vaya a restablecerse.

Lee un documento redactado por **APEOIM** y recaba para el mismo el apoyo de los afiliados. En dicho escrito, con el formato de expone-solicita, se **reivindica una mejora de las condiciones laborales de los interinos y, muy especialmente, su nombramiento para el curso completo, con la consiguiente remuneración de los meses de verano**.

Se abre un turno de palabra al respecto.

Mercedes Castaño puntualiza que **los cuartos de jornada se han eliminado este año**.

Vicente Valverde exige que los interinos de la lista extraordinaria tengan la cualificación mínima exigible: es inadmisibles que acreditar un conocimiento de B2 en un idioma sea suficiente para impartirlo.

Eva Monteagudo (EOI Villaverde) afirma que el último nombramiento de interinos en su Escuela se ha concedido hasta el 1 de septiembre.

María Vélez (directora de la EOI Collado Villalba) expresa su total conformidad con la carta, ya que se trata de reivindicaciones antiguas. Comparte la **preocupación por el envejecimiento y la no reposición de nuestros docentes, así como la escasa visibilidad social de las Escuelas y sus alumnos**. Se pregunta qué ocurre con las sustituciones y con los interinos que las cubren para que la Administración tenga que abrir listas extraordinarias.

Blanca Martínez (directora de la EOI Las Rozas) se refiere a su experiencia sobre **los tercios y las medias jornadas de interinos. Su problemática relación con el cupo de los centros** aboca a veces a recurrir a estas fórmulas, e, incluso, a las medias jornadas repartidas entre dos centros. María Vélez teme también que suprimir los tercios de jornada redunde, al curso siguiente, en perjuicio del cupo de los departamentos. Beatriz Loizaga (directora de EOI Goya) defiende la necesidad de presionar a la Administración para que amplíe el cupo en los centros: los cuartos de jornada han desaparecido gracias a esto.

Mercedes Castaño recuerda que **el origen de estas jornadas de un tercio, dos tercios, tres cuartos etc. está en el incremento de 18 a 20 horas lectivas a la semana**, pues antes solo existían las modalidades de media jornada y jornada completa. Alina Navas aboga por que no se asignen tercios de jornada a principio de curso y por la transparencia en la adjudicación de las plazas.

Gema Mazón comenta que hay interinos a los que, por motivos personales, puede convenirles este régimen de trabajo. Beatriz Loizaga conviene con ella en que se trata más bien de no penalizar a los profesores interinos que rechacen la oferta de una vacante de estas características.

Carlos González (profesor interino en la EOI Tres Cantos) **reclama un acto público único de nombramiento**. Con el sistema informático actual, sucede a menudo que se llama a una persona que figura primero en las listas para un puesto peor.

Se acuerda introducir la siguiente enmienda en el borrador inicialmente propuesto por APEOIM:

“[APEOIM solicita:] La eliminación de la asignación informática de puestos a cubrir por interinos y la vuelta a actos públicos en los que se garantice la transparencia en la asignación y la posibilidad por parte de los interinos de no aceptar alguna plaza sin ser por ello eliminados de las listas.”

Con el consenso de los asistentes, se aprueba por unanimidad el documento sobre interinos así modificado.

6. Expediente sancionador contra Eumelia de la Cruz, “Mely”.

Mercedes Castaño expone el caso de **la profesora interina Eumelia de la Cruz, “Mely”, que en el curso 2015-2016 se negó a elaborar los exámenes para la convocatoria de septiembre**. Ante la insistencia de la dirección del centro para que cumpliera la orden, Mely interpuso un recurso de alzada, sin que haya obtenido respuesta por parte de la CAM; el juicio está fijado para diciembre de 2017. Pese a estar pendiente de esta resolución judicial, hace unas semanas que Mely fue llamada a declarar, **acusada de desobediencia por la Comunidad de**

Madrid, y se enfrenta a un expediente sancionador. Se trata de la misma interina que en 2015 ganó un juicio por el que la Comunidad de Madrid se vio obligada a abonarle el año completo.

Interviene **María Vélez, directora de la Escuela donde Mely estaba destinada** cuando ocurrieron los hechos. Afirma no tener nada personal contra Mely (a quien, en su momento, felicitó por ganar el recurso) ni contra ningún otro interino. Se ha limitado a actuar con el máximo rigor para que la normativa se cumpliera. **A Mely se le pidió que participase en la elaboración de los exámenes de septiembre**, tarea que en Collado Villalba se lleva a cabo siempre antes del verano y que, de acuerdo con la LOE y las *Instrucciones de principio de curso*, compete por igual a los funcionarios de carrera y a los funcionarios interinos; **en ningún caso se solicitó de Mely que administrara, corrigiera ni evaluara dichas pruebas. Ante su negativa a hacerlo**, la directora consultó a la Inspección, que le confirmó que la condición de interina no eximía a Eumelia de sus obligaciones. Tras un intercambio de escritos entre la interina y la directora que hizo patente la imposibilidad de llegar a un acuerdo, **Vélez dio parte a la Inspección; es así como se ha incoado el expediente.** María Vélez incide en que **a Mely no se la expedienta por haber ganado un juicio anterior, sino por negarse a cumplir con su obligación.** Asimismo, manifiesta su indignación por los escritos de carácter difamatorio que circulan sobre ella y su labor como directora y los comentarios desagradables de los que ha sido objeto desde que comenzó este asunto.

Pilar Díaz (EOI Jesús-Maestro) introduce una matización al discurso de María Vélez: los interinos y los funcionarios de carrera tienen las mismas obligaciones, es cierto, pero no disfrutan de los mismos derechos, y es la propia Administración la que ha roto ese pacto. Detrás de esa desobediencia de Mely hay toda una realidad humana de derechos vulnerados y precariedad laboral. Alude también a la desproporción entre la falta y **la posible consecuencia a la que se enfrenta Eumelia: tres años de inhabilitación.**

Alina Navas se remonta **al curso 2010-2011, cuando la Consejería de Educación empezó a cesar a los interinos a 30 de junio y dejó de abonarles el verano.** A modo de justificación, se alegó falazmente que no había “continuidad en el servicio” ya que los interinos estaban “solo ligados a la docencia”. **Los interinos han visto, pues, mermados sus derechos retributivos en los últimos años.** Alina no aprueba la actuación de Mely, pero elogia su valentía y cree que, si gana el juicio, se producirá una mejora en las condiciones de estos profesores.

Beatriz Loizaga considera que Mely ha equivocado la estrategia: los funcionarios interinos también tienen obligaciones para con sus compañeros de departamento. Se refiere al escrito para la recogida de firmas en apoyo a Mely, donde se vierten ataques personales contra los directores, y califica su tono de indigno e intolerable.

7. Estado de cuentas de la Asociación.

Gema Mazón expone brevemente **el estado de cuentas de la Asociación (saneado)**, que corresponde al ejercicio de María Cristóbal, pues ella aún no ha tomado el relevo como tesorera. Los gastos de 2016 se reducen a la renovación del dominio de la página web de APEOIM y a los derivados de la jornada didáctica: desayuno para todos los asistentes y comida para los ponentes. El saldo de las dos cuentas asciende a un total de 19.865,82 euros. La nueva tesorera menciona también los trastornos provocados por la pésima gestión de Unicaja.

8. Congreso de la EOI de Valencia.

Cari Baena se lamenta de que no ha conseguido inscribirse en el Congreso, pese a haber cumplimentado debidamente la inscripción en el plazo estipulado para ello. La presidenta de APEOIM se ha dirigido sin éxito a la EOI de Valencia, sede del Congreso, y en este momento su solicitud se encuentra en lista de espera. Relata, asimismo, las dificultades que hubo en los dos Congresos anteriores para obtener las preceptivas autorizaciones por parte de la Administración, lo que ha sentado un precedente nefasto.

Los asistentes acuerdan escribir una carta a la Federación Estatal de Escuelas Oficiales de Idiomas, órgano que organiza el encuentro, para rogar que inscriban a Cari Baena, pues de lo contrario no contaremos con representación de la Comunidad de Madrid.

Alina Navas sugiere hacerlo en nombre de APEOIM, CSIF y CCOO y se compromete a redactar un primer borrador.

Vicente Valverde sugiere que si, una vez realizada la inscripción, la autorización para asistir no llega a tiempo, Cari Baena pida un permiso sin sueldo y APEOIM le financie el viaje y la estancia.

9. Bajas de la Junta.

Pilar Díaz (vocal de español) y David Benito (vocal de francés) causan baja de APEOIM.

Cari Baena agradece la dedicación y el trabajo de Pilar Díaz en la Asociación a lo largo de todos estos años. Pregunta también si alguno de los asistentes se ofrece como responsable de redes sociales.

Vicente Valverde estaría dispuesto a hacer una lista de difusión de whatsapp con los contactos de los afiliados.

10. Varios.

Gema Mazón expresa su **preocupación ante la convocatoria de febrero del C1 en inglés, pues implica suspender las clases durante dos semanas**, con el consiguiente perjuicio para los alumnos, **y una sobrecarga de trabajo no remunerado para los profesores**. En este sentido, se pregunta qué ocurrirá con **los 2500 alumnos del programa bilingüe** que nos corresponden y en qué condiciones serán examinados.

Blanca Martínez explica que su Escuela es sede del C1 y que le gestión de la matrícula ha resultado, efectivamente, problemática. Los alumnos, en cambio, no han protestado por la suspensión de las clases.

Vicente Valverde sugiere algunas soluciones: que la Consejería haga la preinscripción de los interesados con la antelación necesaria para prever las necesidades organizativas de los centros; que las tasas abonadas por examinarse se traduzcan en beneficios económicos para los profesores voluntarios; o que a estos se les compute su colaboración a efectos de sexenios.

Para Beatriz Loizaga, estábamos tan deseosos de impartir y certificar el C1 que, cuando por fin ha llegado, parecemos resignados a hacerlo en las condiciones que impone la Administración. **En cuanto al programa bilingüe**, señala que **ADEOI está a la espera de que la Consejería explique por qué nos hemos enterado a**

través de la prensa de que somos entidad examinadora y, sobre todo, cómo se va a sustanciar la participación de las EEOOII. Han alegado ya que nos asignan tan solo 2500 alumnos porque la capacidad de las Escuelas no les permite acoger más. Por otra parte, los periódicos mencionan un desembolso de 4.000.000 euros, por lo que no es descabellado suponer que a las Escuelas de Idiomas pueda corresponderles una parte del beneficio y, sin duda, debemos reclamarla. Volviendo al C1, tampoco sabemos si las convocatorias extraordinarias van a convertirse en norma.

María Vélez coincide con Vicente Valverde en que la Consejería debe proporcionarnos un calendario y una previsión de recursos para los exámenes del C1, puesto que este ha dejado de tener carácter experimental y se dispone de datos.

Cari Baena recuerda que el C1 ha de llevarse adelante con la implicación de todo el colectivo y no de unos pocos voluntarios, y que así se lo transmitieron APEOIM y ADEOI a la Administración en su momento. Insiste en la necesidad de pedir explicaciones al respecto.

Alina Navas sostiene que estos exámenes a alumnos de Secundaria podrían hacerse extensivos a francés y a alemán, idiomas que también se cursan en este nivel educativo.

Por último, se hace mención a un documento dirigido al Consejero de Educación y que está recabando firmas de apoyo. Se trata de una petición redactada por algunos departamentos de Jesús-Maestro para que en el curso 2017-2018 se impartan 18 horas lectivas a la semana, como venía haciéndose antes de la crisis. Asimismo, se solicita recuperar la reducción horaria para los jefes y coordinadores de departamento y los coordinadores TIC. Se acuerda hacer llegar este documento a los directores de todas las EEOOII de Madrid para que estos lo pasen a los departamentos.

11. Ruegos y preguntas.

Ningún asistente pide la palabra.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas.